FISCALIA GENERAL

Ciudad Universitaria, 25 de marzo de 2008
OFIC FG No 235-08

Msc
Norma Cecilia Blandon de Castro
Secretaria de Asuntos Académicos
Universidad de El Salvador
P r e s e n t e

Msc Blandon de Castro.

En relación a su consulta verbal, referente a los Poderes que deben otorgar los Graduandos que no podrán estar presentes, para realizar todos los tramites relacionados con el Proceso de Graduación, le manifiesto lo siguiente:

Con fecha 1 de febrero de 2006, se emitió opinión jurídica al respecto, y se decia que habian dos opciones, y no estando de acuerdo con la segunda opción que se presentaba, a partir de esta fecha los poderes que se otorguen para tal efecto deberán contener la siguiente cláusula especial

" ..Especialmente faculta a su apoderado/a, para que en su nombre y representación apertura y cierre de Expediente de Graduación, en la Administración Académica de la Facultad de _____ de la Universidad de El Salvador, pueda firmar todos los documentos relacionados con dicho tramite, incluyendo el Acta de Juramentación, recibir el Titulo Académico que lo/la acredita como _____, no asi firmar dicho Titulo, ya que, es una facultad exclusiva del Graduando. De igual forma, autoriza a su apoderado/a, para que trámite la respectiva Certificación de Notas y Titulo, firme cualquier documento relacionado con dicho tramite, reciba las mismas e inicie y fenezca el tramite de inscripción del referido Titulo, en las instancias administrativas correspondientes "

Por lo que, es conveniente se informe a los señores Administradores Académicos, para que orienten oportunamente a los Graduandos, que hayan de necesitar nombrar apoderado/a.

Atentamente,

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS